



BANCO DE TIERRA DEL FUEGO

Tenés un banco



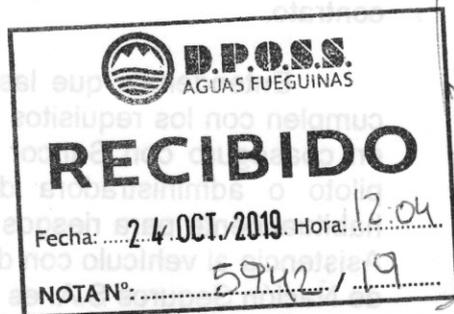
BTF SEGUROS

Ushuaia, 23 de Octubre de 2019
Nota G. C. N° 205/19

Dirección de Obras y Servicios Sanitarios

Marcela Padin

S _____ / _____ D



De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en carácter de Asesores en Seguros de la Gobernación de la Provincia, Entes descentralizados y autárquicos según decreto Provincial n° 2025/04 y su rectificativa n° 2240/04, y enmarcados en la resolución del M.E.H. y F. N° 294/05 y de Contaduría Gral. n° 02/18.

En tal sentido remitimos expte DPOSS 553 2019, informando lo observado en las distintas ofertas presentadas, a saber:

NACION SEGUROS S.A.

Cotiza en función al pliego, adecuándose a las condiciones técnicas requeridas.

Presenta Oferta técnica.

Servicios adicionales:

Asistencia mecánica: Mecánica ligera y remolque hasta un máximo de 300 km (150 ida +150 vuelta) en caso de accidente y/o avería.

Límite de servicios 3 por semestre o 3 por mes.

CAJA DE SEGUROS S.A.

Cotiza en función al pliego, adecuándose a las condiciones técnicas requeridas.

Presenta Oferta técnica.

Se emitirá una póliza en coaseguro, conformado por Caja de seguros S.A. con una participación porcentual del 40 %, quien asumirá el carácter de líder o compañía piloto y concentrará la administración del negocio y Sancor Cooperativa de Seguros LTD con una participación del 60 %.



**BANCO DE
TIERRA DEL FUEGO**

Tenés un banco

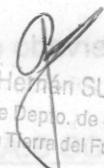
 **SEGUROS**

Servicios adicionales:

Cobertura de emergencias médicas en caso de accidente y servicio de asistencia mecánica y remolque para todos los vehículos. El kilometraje sin cargo es de 100 km ida y 100 km vuelta, sin límite en la cantidad de servicios durante la vigencia del contrato.

Entendemos que las ofertas de Nación Seguros S.A y Caja de seguros S.A., cumplen con los requisitos del Pliego. La Oferta de Caja de Seguros S.A. se presenta en coaseguro con Sancor Coop de Seguros LTDA, siendo Caja de Seguros la Cía piloto o administradora de la póliza, modalidad que se utiliza en el mercado habitualmente para riesgos de importancia. Ambas aseguradoras informan servicio de Asistencia al vehículo con diferencia en Km sin cargo y cantidad de servicios La Oferta de Nación Seguros S.A. es la más conveniente desde el punto de vista económico..

Sin otro particular, le saluda muy atte.



Gabriel Hernán SUCRE
Responsable Dep.to. de Seguros
Banco de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mafías MANCHADO
Jefe Departamento Contrataciones y Compras
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 21 OCT 2019

VISTO la Resolución DPOSS N° 1707/2019 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto se autorizar el traslado en comisión de servicios de la Gerente General Administrativa a cargo de la Dirección Provincial CP Gisela Carina GUASTELLA DNI N° 22.000.388, desde el día martes 22 de octubre de 2019 y hasta el día sábado 26 de octubre de 2019, ambos inclusive, con el propósito de mantener reuniones con representantes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR) y con el Concejo Federal de Inversiones (CFI).

Que el suscripto a los efectos de no dejar acéfala la Dirección Provincial, considera pertinente designar en forma provisoria el día 22 de octubre de 2019, al Gerente Comercial CP. Lucas Martin VENTURINI DNI. N° 26.694.092 C.P a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y posteriormente desde el día 23 de octubre de 2019 y hasta el día 26 de octubre de 2019, ambos inclusive, al Gerente de Administración Financiera CP Javier Carmelo CARDOZO DNI N° 24.216.309, quedando facultados para el dictado y suscripción de los actos administrativos que sean necesarios para no afectar el normal desenvolvimiento del organismo, ello de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188.

Que corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Que es facultad del suscripto el dictado del presente acto administrativo en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3038/2015.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Designar al Gerente Comercial CP. Lucas Martin VENTURINI DNI. N° 26.694.092, a cargo de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y mientras dure la ausencia de la Gerente General Administrativa a cargo de la Dirección Provincial C.P. Gisela Carina GUASTELLA, esto es a partir del día 22 octubre de 2019, y posteriormente desde el día 23 de octubre de 2019 y hasta el día 26 de octubre de 2019, ambos inclusive, al Gerente de Administración Financiera CP Javier Carmelo CARDOZO DNI N° 24.216.309,

//..

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

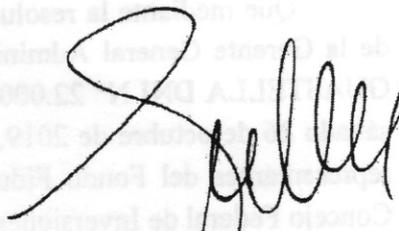
Matias MANCHADO
Jefe Departamento Contrataciones y Compras
D.P.O.S.S.

//
quedando facultado para el dictado y suscripción de los actos administrativos que sean necesarios para no afectar el normal desenvolvimiento del organismo, conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- Registrar, notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Cumplido, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1782 /2019.




Guillermo Pablo WORMAN
PRESIDENTE
D.P.O.S.S.

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V O





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



INFORME N° 682 /2019.-

Cde.: Expte. D.P.O.S.S. N° 553/2019.

USHUAIA,

GERENTE DE ADMINISTRACION FINANCIERA

A/C DE LA DIRECCION PROVINCIAL

C.P. JAVIER CARDOZO

S _____ / _____ D.-

OBJETO:

Viene a esta comisión de pre-adjudicación el Expte. N° 553/2019 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, mediante el cual tramita la "Contratación del seguro automotor para la flota de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial Ejercicios 2019/2020" Licitación Pública DPOSS N° 21/2019, a efectos de proceder al análisis de las ofertas para la misma conforme por lo indicado por la Resolución D.P.O.S.S. N° 1690/2019.

Presupuesto Oficial para la "Contratación del seguro automotor para la flota de vehículos pertenecientes a esta Dirección Provincial Ejercicios 2019/2020", asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.110.000,00).

ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Del Acta de Apertura obrante a fs. 36 de fecha 22 de octubre del año 2019, se desprende la presentación de dos (2) sobres, cuyas propuestas cumplen con los requisitos mínimos exigibles de acuerdo al detalle del punto 7 de las condiciones Generales y Particulares según Pliego de Bases y Condiciones Tomando en consideración el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución D.P.O.S.S. N° 1690/2019.

Asimismo se informa que a fs. 188, se solicitó al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego en carácter de Asesores en Seguros de la Gobernación de la Provincia, Entes Descentralizados y Autárquicos su pertinente intervención., y a fs. 189 el Responsable del Departamento de Seguros del Banco de Tierra Del Fuego analiza las propuestas recibidas y concluye que

...///

ambos oferentes cumplen con los requisitos solicitados según pliego licitatorio y menciona que desde el punto de vista económico la firma NACION SEGUROS S.A. es la más conveniente.

Detalle pormenorizado de ofertas:

SOBRE N° 1.- Corresponde a la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5.

Conforme al punto 14 “**Condiciones de pago**” de las condiciones Generales y Particulares según Pliego de Bases y Condiciones, la firma NACION SEGUROS S.A. cotiza la suma total de PESOS UN MILLÓN UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 (\$ 1.001.862,48-) pagaderos en DIEZ (10) CUOTAS mensuales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 25/100 (\$ 100.186,25).

Presenta una oferta alternativa en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 29/100 (\$ 945.153, 29.-) pagaderos en UNA CUOTA.

SOBRE N° 2.- Corresponde a la firma CAJA DE SEGUROS S.A. CUIT N° 30-66320562-1

Conforme al punto 14 “**Condiciones de pago**” de las Condiciones Generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones la firma CAJA DE SEGUROS S.A. cotiza en la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 1.090.375,90.-) pagaderos en DIEZ (10) CUOTAS mensuales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 109.037,59).

No presenta oferta alternativa.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes expuesto, esta comisión sugiere pre-adjudicar la Licitación Publica 21/2019 a la oferta presentada por la firma NACION SEGUROS S.A. CUIT N° 30-67856116-5, que

///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...///

de acuerdo a lo evaluado, se ajusta a lo solicitado, cumple con todos los requisitos según pliego licitatorio y resulta ser la oferta económicamente conveniente.

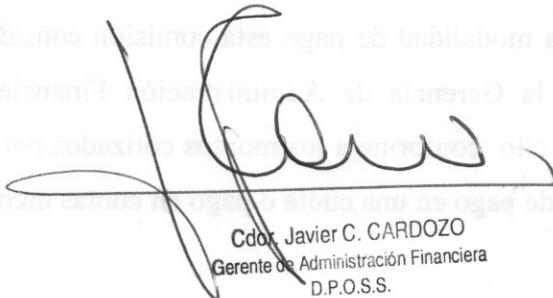
Respecto a la modalidad de pago esta comisión considera que se deberá realizar la consulta pertinente a la Gerencia de Administración Financiera para que decida la opción más conveniente, ello conforme a los montos cotizados por la firma NACION SEGUROS S.A. ; las opciones de pago en una cuota o pago en cuotas mensuales y consecutivas.

PAL Valentín

CRISTALDO Fernando

RODRIGUEZ David

Declaro de conformidad y comparendo
continuo con trámite de adjudicación
mediante opción de 10 cuotas, tal lo
oportuno establecido en la situación
económico-financiera.



Cdor. Javier C. CARDOZO
Gerente de Administración Financiera
D.P.O.S.S.

DIRECTOR PROVINCIAL A/C